

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LOS APORTES DEL “SERVICIO SOCIAL DE IGLESIAS DOMINICANAS (SSID)” EN EL AUXILIO A LOS MÁS DESVALIDOS, AL DESARROLLO, LA PAZ Y PROYECCIÓN DE LA NACIÓN DOMINICANA, DURANTE 50 AÑOS ININTERRUMPIDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el **Servicio Social de Iglesias Dominicanas, Inc. (SSID)**, es una institución sin fines de lucro, creada el 22 de junio del año 1962, de acuerdo a las leyes dominicanas, y que desde entonces viene rindiendo una labor ininterrumpidos, de servicio al desarrollo nacional, especialmente en favor de las comunidades más empobrecidas del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el **Servicio Social de Iglesias Dominicanas, Inc. (SSID)** en esos 50 años de servicio ha contribuido con la disminución de la pobreza y la marginalidad de miles de familias, en diferentes puntos de la geografía nacional, contribuyendo al incremento de la producción, mediante un amplio programa de seguridad alimentaria;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el **Servicio Social de Iglesias Dominicanas, inc. (SSID)**, ha hecho grandes esfuerzos para combatir, junto a las autoridades, diferentes enfermedades epidémicas en la República Dominicana, así como en la reducción de las enfermedades de transmisión sexual y SIDA;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el **Servicio Social de Iglesias Dominicanas, Inc. (SSID)**, desde su fundación ha acudido a socorrer a familias en diversas situaciones de emergencia que hemos padecido, tales como se recuerdan el huracán David y la tormenta Federico en el año 1979, y ahora más reciente las tormentas Olga y Noel, en año 2007;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el **Servicio Social de Iglesias Dominicanas, Inc. (SSID)**, ha contribuido a la paz de la isla de Santo Domingo, mediante la creación y desarrollo por más de 10 años del “Diálogo dominico/haitiano de las iglesias”, en el cual ha participado el Congreso Nacional;

2.-

CONSIDERANDO SEXTO: Que el **Servicio Social de Iglesias Dominicanas, Inc. (SSID)**, ha proyectado la imagen nacional haciendo aportes en grandes escenarios mundiales, tales como ACTAlliance, y la Red Global de Reducción de Riesgos de Desastres, al igual que participar en importantes alianzas con organizaciones internacionales de cooperación, tales como, CWS AIN, Cristian AID y otras;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer, como al efecto se reconoce, al **Servicio Social de Iglesias Dominicanas (SSID)**, por sus aportes en el auxilio a los más desvalidos, al desarrollo, la paz y Proyección de la Nación Dominicana, durante 50 años ininterrumpidos.

Artículo 2: Se instruye la entrega de la presente resolución, en los actos a celebrarse con motivo del 50 aniversario del **Servicio Social de Iglesias Dominicanas (SSID)** en nuestro país.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vicepresidenta en funciones.

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,
Secretario.

AMÍLCAR ROMERO P.,
Secretario

